



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA DE ESTUDIO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN  
EN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN UNA BOTICA PRIVADA DE NUEVO  
CHIMBOTE. FEBRERO 2026**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA EN MEDICAMENTOS, PRODUCTOS NATURALES Y  
TÓXICOS.**

**AUTOR**

**TELLO CHANCHARI, SANDRA PIERINA  
ORCID:0000-0001-6299-7035**

**ASESOR**

**MATOS INGA, MATILDE ANAIS  
ORCID:0000-0002-3999-8491**

**CHIMBOTE-PERÚ  
2026**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**ACTA N° 0054-107-2026 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS**

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **21:20** horas del día **19** de **Abril** del **2026** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**, conformado por:

**LEAL VERA CESAR ALFREDO** Presidente  
**CLAUDIO DELGADO ALFREDO BERNARD** Miembro  
**ORMEÑO LLANOS MILY** Miembro  
**Mgtr. MATOS INGA MATILDE ANAIS** Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN UNA BOTICA PRIVADA DE NUEVO CHIMBOTE. FEBRERO 2026**

**Presentada Por :**  
(0108201030) **TELLO CHANCHARI SANDRA PIERINA**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, la tesis, con el calificativo de **15**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el **TÍTULO PROFESIONAL** de **Químico Farmacéutico**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

**LEAL VERA CESAR ALFREDO**  
Presidente

**CLAUDIO DELGADO ALFREDO BERNARD**  
Miembro

**ORMEÑO LLANOS MILY**  
Miembro

**Mgtr. MATOS INGA MATILDE ANAIS**  
Asesor



## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN UNA BOTICA PRIVADA DE NUEVO CHIMBOTE. FEBRERO 2026 Del (de la) estudiante TELLO CHANCHARI SANDRA PIERINA, asesorado por MATOS INGA MATILDE ANAIS se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 13% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 19 de Junio del 2026



Mgtr. Roxana Torres Guzman  
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, gracias a Dios por permitirme llegar a culminar mi carrera, a mis padres, a mis hermanos por su apoyo incondicional, a mi pareja, y a todos los docentes, por sus enseñanzas y dedicación, a mi asesora Dra. Anais M. Mattos Inga por su tiempo y dedicación.

Muchas gracias.

## INDICE GENERAL

Agradecimiento.....	IV
Índice General.....	V
Índice de tablas.....	VI
Resumen.....	VII
Abstract.....	VIII
I. Planteamiento del problema.....	1
1.1 formulación del problema.....	1
1.2 Objetivo general.....	2
1.3 Objetivos específicos.....	2
II. Marco teórico.....	4
2.1 Antecedentes.....	4
2.2 Bases teóricas.....	6
2.3 Hipótesis.....	8
III. Metodología.....	9
3.1 Tipo, Nivel y Diseño de Investigación.....	9
3.2 Población.....	10
3.3 Operacionalización de las variables.....	11
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos/información.....	12
3.5 Método de análisis de datos/información.....	12
3.6 Aspectos Éticos.....	12
IV. Resultados.....	13
V. Discusiones.....	15
VI. Conclusiones.....	18
VII. Recomendaciones.....	19
VIII. Referencias bibliográficas.....	20
IX. Anexos.....	24
Anexo 01. Carta e presentación.....	24
Anexo 02. Carta de aceptación.....	25
Anexo 03. Matriz de consistencia.....	26
Anexo 04. Evidencias.....	27

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 01:</b> Distribución del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción respecto a los datos del paciente en recetas médicas en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.....	13
<b>Tabla N° 02:</b> Distribución del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en función de los datos del profesional prescriptor en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.....	13
<b>Tabla N° 03:</b> Distribución del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según los datos del medicamento presentes en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.....	14
<b>Tabla N° 04:</b> Distribución del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en datos de la receta en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.....	14

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote, durante el periodo de febrero del 2026. El estudio fue de tipo básico, de nivel cuantitativo, de corte transversal y de diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 120 recetas médicas. cuyos resultados obtenidos fueron respecto a los datos del paciente, que del 100 % de recetas observadas, el 96.7 % cuenta con nombre y apellidos del paciente, seguido del diagnóstico con un 93.3% y la edad con un 83.3 % respectivamente, con respecto datos del prescriptor se observa que el dato que más se logró identificar fue la firma del profesional con un 98.3 % seguido de nombres y apellidos con 91.7 % y sello y N° de colegiatura, ambos con un 81.7 %. Asimismo, correspondiente a datos del medicamento, se observó que el 100 % de muestra presenta datos de cantidad, sin embargo, forma farmacéutica presenta un 95.8 %, concentración presenta un 93.3% y denominación común internacional presenta un 71.7 %. Y con respecto a datos de la receta se obtuvo como resultados que el 80 % de la muestra estudiada cumple con la fecha de emisión de la receta, seguido de la legibilidad con un 66.7 % y la fecha de expiración con un 60 % de cumplimiento. Concluimos que del 100% de la muestra estudiada todas presentaban algún tipo de incumplimiento de las buenas prácticas de prescripción, incumplimientos que pueden ocasionar una mala dispensación, errores de medicación y efectos adversos y RAMs.

**Palabras clave:** botica, cumplimiento, datos, prescripción, recetas

## ABSTRACT

This research aimed to determine compliance with good prescribing practices in prescriptions filled at a private pharmacy in Nuevo Chimbote during February 2026. The study was basic, quantitative, cross-sectional, and non-experimental. The sample consisted of 120 prescriptions. Regarding patient data, 96.7% of the prescriptions included the patient's name and surname, followed by the diagnosis (93.3%) and age (83.3%). Regarding prescriber data, the most frequently identified information was the professional's signature (98.3%), followed by name and surname (91.7%), and the stamp and professional registration number (both 81.7%). Regarding medication data, it was observed that 100% of the sample presented quantity data; however, pharmaceutical form data was only present in 95.8% of cases, concentration data in 93.3%, and international nonproprietary name (INN) data in 71.7%. As for prescription data, the results showed that 80% of the sample met the prescription issue date, followed by legibility at 66.7% and expiration date compliance at 60%. We conclude that all 100% of the sample presented some type of non-compliance with good prescribing practices, non-compliance that can lead to improper dispensing, medication errors, and adverse drug reactions (ADRs).

Keywords: pharmacy, compliance, data, prescription, recipes

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

### 1.1. Formulación del problema:

La prescripción médica constituye un eje central en la seguridad del paciente y en la calidad de la atención en salud. A nivel mundial, diversos estudios han evidenciado que la falta de cumplimiento de buenas prácticas de prescripción genera riesgos significativos, como el uso irracional de medicamentos, la aparición de reacciones adversas y el incremento de la resistencia antimicrobiana. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que más del 50% de los medicamentos se prescriben, dispensan o venden de manera inadecuada, y que la mitad de los pacientes no los utilizan correctamente. Esta problemática se traduce en costos elevados para los sistemas de salud y en un impacto negativo sobre la morbilidad y mortalidad prevenible <sup>(1)</sup>. En América, la situación refleja grandes desigualdades entre países con sistemas de salud consolidados y aquellos con limitaciones estructurales. En naciones de ingresos medios y bajos, como varios de América Latina, se observa una alta prevalencia de prescripciones incompletas, ilegibles o carentes de criterios clínicos estandarizados. Baraka en el 2023 realizó un estudio sobre el cumplimiento de guías de prescripción de antibióticos en infecciones urinarias en adultos, realizado en varios países de América Latina y Europa, encontró que solo el 59% de las recetas cumplían con las recomendaciones internacionales, mientras que el 41% presentaban algún grado de incumplimiento han mostrado que la automedicación y la venta de fármacos sin receta son prácticas frecuentes, lo que agrava la falta de control sobre la calidad de la prescripción. Estas deficiencias repercuten directamente en la seguridad del paciente y en la confianza hacia los servicios de salud <sup>2,3</sup>.

La realidad del Perú no es ajena a esta problemática. El Ministerio de Salud y la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) informó en 2024 que el 28% de las recetas revisadas en boticas privadas presentaban deficiencias en la identificación del paciente y el 19% en la posología, esto sucede a pesar de las normas ya establecidas sobre la prescripción y dispensación de medicamentos, sin embargo, su cumplimiento aún enfrenta serias dificultades. Además, la venta de medicamentos sin receta sigue siendo una práctica extendida, lo que refleja debilidades en la fiscalización y en la formación continua de los profesionales de salud. Esta situación compromete la calidad de la atención y expone a la población a riesgos evitables<sup>4</sup>.

En la región Áncash, y específicamente en el distrito de Nuevo Chimbote, la presencia de boticas privadas como principal punto de acceso a medicamentos para gran parte de la población genera

una problemática donde la calidad de la prescripción se convierte en un factor crítico. Se han reportado recetas médicas con deficiencias en la identificación del paciente, ausencia de diagnóstico clínico y errores en la posología, lo que dificulta la labor del químico farmacéutico y aumenta el riesgo de uso inadecuado de medicamentos. La automedicación y la presión económica de los pacientes influyen en la demanda de fármacos, por este motivo es necesario evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en boticas privadas de Nuevo Chimbote debido a que es fundamental para garantizar la seguridad del paciente y fortalecer la cultura de prescripción racional en la región. <sup>(4)</sup>

Ante ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál será la evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote-febrero 2026?

### **1.2. Objetivo general:**

- Determinar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote. Febrero 2026.

### **1.3. Objetivos específicos:**

- Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción respecto a los datos del paciente en recetas médicas en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.
- Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en función de los datos del profesional prescriptor en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.
- Verificar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según los datos del medicamento presentes en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.
- Identificar errores en el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.

El presente estudio se justifica porque, al evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en una farmacia local de Nuevo Chimbote, será posible diagnosticar el nivel de calidad de las recetas médicas emitidas y detectar posibles deficiencias que puedan poner en riesgo la salud de los pacientes o dificultar la labor del farmacéutico. Los resultados no solo

beneficiarán al personal de salud, sino también a las autoridades sanitarias locales, quienes podrán diseñar estrategias orientadas a mejorar las falencias en la preinscripción de recetas médicas.

Desde el punto de vista teórico, la investigación ofrece la oportunidad de ampliar el conocimiento sobre la calidad de las prácticas de prescripción, consideradas como la base del uso racional de medicamentos. Asimismo, permitirá determinar el grado de adherencia a los estándares nacionales e internacionales, generando evidencia que podrá servir de referencia para futuros estudios en el mismo campo.

En el plano social, el trabajo busco analizar las recetas atendidas en una farmacia de Nuevo Chimbote, con el fin de fomentar conciencia sobre la importancia de emitir prescripciones completas y correctas, ajustadas a criterios normativos, éticos y técnicos, contribuyendo así a la mejora de la salud comunitaria.

En el aspecto práctico, el estudio permitió identificar fortalezas y debilidades en las recetas médicas emitidas en el establecimiento analizado, lo que facilitará la promoción de programas de capacitación, supervisión y control dirigidos tanto a los profesionales responsables de la prescripción como al proceso mismo de emisión de recetas.

Finalmente, en el ámbito metodológico, se aplicó un enfoque sistemático de revisión y análisis de recetas médicas, considerando datos de medicamentos, pacientes y profesionales prescriptores. Este procedimiento podrá replicarse en otros establecimientos farmacéuticos.

## II. MARCO TEÓRICO:

### 2.1 ANTECEDENTES

#### 2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES:

En el año 2022 en Honduras, los autores **Vargas E. Rodríguez A.** En su trabajo de investigación donde el objetivo fue evaluar prescripciones para verificar el cumplimiento de los requisitos de las BPP. Utilizando el método descriptivo, retrospectivo de diseño no experimental, y una muestra de 497 recetas médicas, obtuvo como resultado que, el 53.72% de la muestra cumplía en colocar la información del médico, el 63.18% la información del paciente, el 54.33% la forma farmacéutica del medicamento, el 53.12% la concentración del fármaco, el 90.54% la dosis, el 48.29% la vía de administración, el 63.18% la duración del tratamiento, el 5.23% cumplió en colocar el diagnóstico del paciente y el 62.98% utilizaba letra legible. concluyeron que las prescripciones evaluadas demuestran que existe un alto grado de incumplimiento de acuerdo a la guía de BPP. <sup>(5)</sup>

En el 2021 en Nicaragua, los autores **Sánchez L, Zelaya N.** en su estudio donde tuvieron como objetivo evaluar la calidad en el llenado de las recetas médicas prescritas a los pacientes que acuden a las farmacias externas del Centro Salud Germán Pomares Ordoñez del municipio de San Pedro del Norte, de Chinandega. Su estudio fue descriptivo y de corte transversal, con una muestra total de 1272 recetas analizadas. Logrando como resultado que el 100% de las recetas médicas incumplían en al menos una de las dimensiones evaluada, donde el factor más crítico de incumplimiento fue en relación a los datos del medicamento con 54%. Indicando en sus conclusiones, que las deficiencias en la aplicación de las leyes nacionales y reglamentos que rigen la buena prescripción médica, conducen a los prescriptores a cometer errores al momento de la realización de estos procesos. <sup>(6)</sup>

#### 2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES:

En el 2025 el autor **Zevallos G.** Realizo un estudio donde tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción (BPP) en recetas médicas dispensadas en una farmacia privada del distrito El Porvenir en la provincia de Trujillo, entre febrero y abril de 2025. Donde utilizo un diseño cuantitativo, descriptivo, transversal y observacional, analizando 211 recetas seleccionadas mediante muestreo no probabilístico. Para la recolección de datos, diseñó una ficha basada en el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción del MINSA. Los resultados indicaron que el cumplimiento más alto se registró en los datos del prescriptor con

90.33%, seguido por los datos del medicamento con 79.57%. Sin embargo, los datos del paciente con 61.73% y los datos generales de la receta 53.40% mostraron menor conformidad. El cumplimiento global de las BPP alcanzó el 65.30%. Los indicadores con menor cumplimiento incluyeron la fecha de expiración, el nombre en DCI, las indicaciones, el diagnóstico, la vía de administración y la legibilidad. En términos de calidad de prescripción orientado a la posología se halló que, el 57.35% de las recetas fueron aceptables y el 17.06% deficientes. <sup>(7)</sup>

En el 2022 los autores **Castañeda L, Hernández S.** en su estudio cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y analizar las buenas prácticas de dispensación y expendio en Botica Latina y Líder de los distritos de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho respectivamente, durante el periodo de enero – marzo 2019. Se hizo un estudio descriptivo y prospectivo, la cual se evaluaron y recibieron 270 recetas médicas de hospitales, clínicas, hospitales de solidaridad, policlínicos y consultorios particulares; siendo 106 de Botica Latina y 164 de Botica Líder. Para evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción se utilizó el manual de “buenas prácticas de prescripción” del ministerio de salud y de la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas del Perú, así como también el respectivo manual para el análisis de las buenas prácticas de dispensación. Se encontró 78.5% (212 recetas) no colocan edad del paciente, 76.3% (206 recetas) no colocan diagnóstico, 93% (251 recetas) no colocan la fecha de expedición y expiración. El 65.2% (176 recetas) no colocan el DCI (denominación Común Internacional), 43% (116 recetas) no colocan la concentración y 39.3% (106 recetas) no colocan la frecuencia de la dosis, concluyendo que hay deficiencias en la emisión de dichas recetas al momento de prescribir. <sup>(8)</sup>

### **2.1.3 ANTECEDENTES REGIONALES:**

En el 2020 el autor **Velásquez C.** en su trabajo de investigación cuyo objetivo principal fue determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Chimbote, en el periodo de abril a diciembre de 2020, el cual conto con un tipo de investigación básica, de diseño no experimental, descriptivo simple y de corte transversal. Se tomaron como población todas las recetas de psicotrópicos atendidas en el periodo de abril a diciembre del 2020, obteniéndose una muestra de 621 recetas según los criterios de inclusión. Los resultados fueron que en cuanto a los datos del prescriptor el 98.71% cumplieron con los apellidos y nombres y CPM, el 90.82% cumplieron con especialidad médica y el 98.23% cumplieron con la firma y el sello, en cuanto a los datos del

paciente el 96.62% de las recetas consignaron los nombres y apellidos, el 11.27% la edad y el 10.95% el diagnóstico y en cuanto a los datos del medicamento el 76.65% de las recetas consignaron el DCI, el 94.04% la concentración del principio activo. La legibilidad de las recetas se encontró en un 100%.<sup>(9)</sup>

En Chimbote en el año 2021. **Campos C.** realizó un trabajo de investigación que realizó con el objetivo de evaluar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Chimbote- Enero – abril 2021. Realizando un estudio de diseño no experimental, nivel descriptivo, observacional, de corte transversal, la recolección de datos fue retrospectiva. Se estudió 198 recetas médicas con prescripción de psicotrópicos. Se diseñó una ficha recolección de datos, con los indicadores de estudio. De las recetas procesadas se analizaron aquellas que fueron legibles permitiendo su entendimiento (86.9%). Según datos del paciente se obtuvo que el indicador con mayor cumplimiento fue el nombre del paciente (87.8%), seguido del código CIE-10(12.8%), según datos del medicamento se encontró que los indicadores que mostraron un mayor cumplimiento fueron "Dosis/Frecuencia" (97%) y "Fecha de emisión" (100%), "Denominación Común Internacional(DCI)"(53.5%), "Duración del tratamiento" (54.7%) y "Fecha de Expiración" (0%), también se observó que el 100% de la receta cumplían con los indicadores a evaluar según datos de prescriptor.<sup>(10)</sup>

## **2.2 BASES TEÓRICAS:**

### **Prescripción médica:**

Prescripción médica es un acto donde el profesional de la salud, de manera científica, ética y legal. Hace el uso de un medicamento biológicamente estudiado ya sea sintético o natural que modificará las funciones bioquímicas y biológicas del organismo del paciente, con el objetivo de alcanzar la acción terapéutica. Este acto implica simultáneamente someter a esa persona a un riesgo que no tenía con anterioridad y que puede llegar a ser invalidante o mortal.<sup>(11)</sup>

### **Receta médica:**

Es un documento formal emitido por un profesional de la salud debidamente autorizado para este propósito. Su función principal es detallar la medicación prescrita a un paciente, especificando la dosis, frecuencia y vía de administración con el objetivo de tratar o controlar una condición de salud. Además de su carácter clínico, posee validez legal, ya que certifica la indicación terapéutica recomendada por el especialista. Este documento no solo facilita el

acceso a los medicamentos adecuados, sino que también garantiza un uso seguro y racional de los mismos, contribuyendo a la recuperación y bienestar del paciente. <sup>(12)</sup>

### **Componentes esenciales de una receta médica:**

La receta médica es un documento fundamental dentro del proceso de atención en salud, ya que representa la indicación de un tratamiento por parte del profesional sanitario. Su correcta estructuración es vital para asegurar la eficacia del tratamiento y la seguridad del paciente. <sup>(13)</sup>

- **Información del establecimiento de salud:**

Esta parte contiene los datos del centro asistencial donde se emite la receta, como el nombre, dirección, y en algunos casos, el número de autorización sanitaria. Estos datos ayudan a identificar el origen institucional de la prescripción, lo cual es especialmente importante en el ámbito público o privado formalmente acreditado. <sup>(13)</sup>

- **Datos personales del paciente:**

Se debe registrar el nombre y apellidos del paciente, edad, sexo y, si es necesario, otros datos relevantes como dirección o historia clínica. Esta información permite individualizar la receta, evitando que sea utilizada por otra persona y asegurando un tratamiento personalizado. <sup>(13)</sup>

- **Identificación del profesional que prescribe:**

Incluye los nombres completos del profesional, número de colegiatura, especialidad (cuando corresponda), firma y sello. Estos elementos no solo validan legalmente la receta, sino que también reflejan la responsabilidad ética del prescriptor. <sup>(13)</sup>

- **Fecha de emisión y vigencia:**

Debe figurar claramente la fecha en la que se extiende la receta, así como su período de validez. Esto permite limitar el tiempo en que el tratamiento puede ser dispensado, asegurando su adecuación al cuadro clínico actual del paciente. <sup>(13)</sup>

- **Contenido terapéutico (prescripción médica):**

Es la sección central del documento. Aquí se detallan los medicamentos indicados, especificando el principio activo (idealmente en su nombre genérico), forma farmacéutica, concentración, dosis, vía de administración, frecuencia y duración del tratamiento. También se puede incluir la cantidad total a dispensar.

- **Indicaciones para el paciente:**

Esta sección contiene instrucciones claras sobre cómo debe ser administrado el medicamento. La información debe estar redactada de forma sencilla y comprensible para que el paciente o su cuidador puedan seguirla correctamente, lo que es crucial para la efectividad del tratamiento.

- **Firma y sello del prescriptor:**

La firma autógrafa junto con el sello institucional o profesional confirman la validez del documento. Sin estos elementos, la receta no puede ser considerada oficial y, por tanto, no debería ser aceptada para su despacho en farmacias o boticas.<sup>(13)</sup>

**Hipótesis:**

- Implícita

### III. METODOLOGÍA:

#### 3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación:

- **De tipo básica:**

Implico realizar una investigación que tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en un establecimiento de salud privado.

- **Nivel de la investigación:**

Nivel descriptivo: porque en la investigación solamente se enfocó en observar y registrar características que fueron utilizados de la población.

- **Diseño no experimental:**

Porque la muestra para el estudio fue tomada por conveniencia no se hizo comparación ni manipulación, el investigador observo las recetas de manera rigurosa sin intervención alguna.

- **Corte transversal:**

Porque la investigación analizo los datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre la población de muestra, se aplicó el concepto de eficiencia estadística pues se midió de forma simultánea la exposición y el resultado.

- **Enfoque cuantitativo:**

Porque la investigación considero que el conocimiento es objetivo ya que se genera a partir de procesos deductivos, en los cuales, mediante el análisis estadístico inferencial y el uso de datos numéricos, se ponen a prueba las hipótesis previamente formuladas

- **Retrospectivo:**

Porque el estudio se realizó basándose en recetas emitidas con anterioridad.

El diseño de la gráfica se muestra de la siguiente manera.



#### DONDE:

M = Muestra de las recetas.

O = Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción.

### **3.2. Población y muestra:**

**Población:** Se consideró como población a todas recetas atendidas en la botica lianfarma durante el periodo de estudio de febrero 2026.

**Muestra:** Para la obtención de la muestra, Esta fue tomada por conveniencia, se consideró las recetas atendidas que pudieran ser captadas durante el periodo de estudio de febrero 2026.

#### **Criterios de inclusión:**

- Recetas médicas atendidas de clientes que acuden a la farmacia lianfarma.
- Recetas médicas que contengan prescripción de medicamentos.

#### **Criterios de exclusión:**

- Recetas repetidas/duplicadas.
- Recetas que contengan únicamente material médico.
- Recetas atendidas de meses anteriores al periodo de estudio.

### 3.3 Operacionalización de las variables:

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	SUB DIMENSIONES	INDICADORES
CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN	OBSERVAR Y ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN, SEGÚN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN LA BOTICA LIANFARMA.	DATOS DEL PROFESIONAL QUE PRESCRIBE	APELLIDOS Y NOMBRES	CUMPLE /NO CUMPLE
			Nº DE COLEGIATURA	
			FIRMA Y SELLO	
		DATOS DEL PACIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	
			EDAD	
			DIAGNÓSTICO	
		DATOS DEL MEDICAMENTO	DCI	
			FORMA FARMACÉUTICA	
			CONCENTRACIÓN	
			CANTIDAD	
		DATOS DE LA RECETA	LEGIBILIDAD	
			FECHA DE EMISIÓN	
FECHA DE EXPIRACIÓN				

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos/información:**

- **Técnica:**

Se utilizó la técnica de observación directa, que consistió en examinar de manera personal las recetas médicas de estudio tal como se presentan en su entorno real, sin manipularlos. Se revisaron directamente las prescripciones de las recetas atendidas.

- **Instrumentos:**

Previa recolección de las recetas. Esta información se fue tomada a través de una ficha de registro de datos elaborado en el programa Microsoft Office Excel 2019 para su valoración estadística.

- **Procedimiento de recolección de datos:**

Se solicitó permiso al gerente general de la farmacia Lianfarma, ubicada en la urb. Los héroes mza. I2 Lote. 45, altura del ovalo la familia, mediante un documento oficial emitido por la universidad, para poder acceder a las recetas médicas del periodo de febrero de 2026.

Durante el mes de febrero se tomará evidencia de las recetas y se procederá al análisis.

### **3.5 Método de análisis de datos/información:**

La información recolectada fue procesada y analizada en el programa Microsoft Excel 2016, mediante el cual se elaboraron tablas que facilitaron la organización, clasificación y síntesis de los datos obtenidos. Este procesamiento permitió identificar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas médicas evaluadas. Asimismo, para determinar la distribución del cumplimiento, se realizó una agrupación por dimensiones, considerando los datos del prescriptor, del paciente, del medicamento y los elementos administrativos de la receta.

### **3.6 Aspectos Éticos:**

Este estudio se realizó, basándose en el reglamento de integridad científica en la investigación Versión 002, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, el cual indica que todo estudio debe difundirse de forma responsable, veraz y justa. Este principio ético busca garantizar la transparencia de los resultados, evitando falsificaciones o manipulaciones de los datos obtenidos. Por su parte, busca fomentar el respeto y cumplimiento por las normas que rigen la actividad investigativa. De esta manera, el presente estudio mantuvo la objetividad, imparcialidad y claridad en todas las etapas y en la presentación de los resultados. <sup>(14)</sup>

#### IV. RESULTADOS:

**Tabla N<sup>a</sup> 01:** Distribución del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción respecto a los datos del paciente en recetas médicas en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.

DATOS DEL PACIENTE	CUMPLE	%	NO CUMPLE	%	TOTAL
<b>Apellidos y nombres</b>	116	96.7%	04	3.3%	120
<b>Edad</b>	100	83.3%	20	16.7%	120
<b>Diagnostico</b>	112	93.3%	08	6.7%	120

Fuente: Datos propios del investigador.

**Tabla N<sup>a</sup> 02:** Distribución del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en función de los datos del profesional prescriptor en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.

DATOS DEL PRESCRIPTOR	CUMPLE	%	NO CUMPLE	%	TOTAL
<b>Apellidos y nombres</b>	110	91.7 %	10	8.3%	120
<b>Nº de colegiatura</b>	98	81.7 %	22	18.3%	120
<b>Sello</b>	98	81.7 %	22	18.3 %	120
<b>Firma</b>	118	98.3%	02	1.7 %	120

Fuente: Datos propios del investigador.

**Tabla N<sup>a</sup> 03:** Distribución del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según los datos del medicamento presentes en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.

DATOS DEL MEDICAMENTO	CUMPLE	%	NO CUMPLE	%	TOTAL
<b>Denominación común internacional</b>	86	71.7 %	34	28.3 %	120
<b>Concentración</b>	112	93.3 %	08	6.7 %	120
<b>Forma farmacéutica</b>	115	95.8 %	05	4.2%	120
<b>Cantidad</b>	120	100 %	00	0 %	120

Fuente: Datos propios del investigador.

**Tabla N<sup>a</sup> 04:** Distribución del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en datos de la receta en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.

DATOS DE LA RECETA MEDICA	CUMPLE	%	NO CUMPLE	%	TOTAL
<b>Legibilidad</b>	80	66.7%	40	33.3%	120
<b>Fecha de emisión</b>	96	80 %	24	20 %	120
<b>Fecha de expiración</b>	72	60 %	48	40 %	120

Fuente: Datos propios del investigador.

## V. DISCUSIÓN:

En la tabla N° 01 se muestra el porcentaje del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción respecto a los datos del paciente en recetas atendidas en una botica particular, donde podemos observar que, del 100 % de recetas observadas, el 96.7 % cuenta con registrar el nombre y apellidos del paciente y un 3.3% no cumple con este dato, siendo el dato del paciente con mayor cumplimiento, seguido del diagnóstico con un 93.3% y la edad con un 83.3 % respectivamente, teniendo similitud con los resultados obtenidos por el autor Ramón J.<sup>(15)</sup> donde el 85.5 % también cumplió con este dato del paciente. Sin embargo, podemos observar en los datos de edad y diagnóstico, existe diferencia ya que solo cumplió 17% y 15 % respectivamente. De la misma manera encontramos similitud con los resultados del autor Sandoval S.<sup>(16)</sup> donde sus resultados arrojaron que el dato más comprendido en su muestra fue nombres y apellidos con un 82.7%, seguido de edad con 26.9 % y diagnóstico con un 22.7 % respectivamente. De acuerdo a los resultados obtenidos y constatando con los autores citados, podemos evaluar que las buenas prácticas de prescripción no se cumplen en su totalidad ya que, en referidos trabajos, datos de mucha importancia como la edad del paciente y su diagnóstico, se obvian en un porcentaje elevado, esto puede ocasionar, una mala orientación de parte del químico farmacéutico.

En la tabla N° 02 se muestra el porcentaje del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción, correspondiente a datos del prescriptor donde se observa que el dato que más se logró identificar fue la firma del profesional con un 98.3 %, seguido de nombres y apellidos con 91.7 % y sello y N° de colegiatura, ambos con un 81.7 %. Similitud con el resultado obtenido por la autora Yman C.<sup>(17)</sup> donde el dato firma del prescriptor registra un 99.09 %, sin embargo, también se puede observar una diferencia ya que el segundo dato en cumplirse es colegiatura con un 97.73 % y sello con 96.36 % y al final el dato nombre y apellidos con un 90 %, también encontramos diferencia en los resultados obtenidos por la autora Matto J.<sup>(18)</sup> donde el dato del prescriptor que más cumplió fue sello con un 97.92% seguido de la firma con un 97.9 % siendo el dato de nombre y apellidos, el que menos cumplió con un 90.10 %. Analizando los resultados, evidenciamos que los porcentajes de cumplimiento de buenas prácticas de prescripción son relativamente altas, especialmente en el dato de firma del prescriptor, dato que es muy importante para darle validez a la receta, sin embargo, podemos observar que existe un cierto porcentaje que no cumple con datos como

sello, número de colegiatura y el nombre del prescriptor, datos que le restan legalidad a la receta, al no poder identificar al profesional prescriptor ni determinar si está habilitado para prescribir.

En la tabla N° 03 se muestra el porcentaje del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción, correspondiente a datos del medicamento, donde observamos que el 100 % de muestra presenta datos de cantidad, sin embargo, forma farmacéutica presenta un 95.8 %, concentración presenta un 93.3% y denominación común internacional presenta un 71.7 % respectivamente. Encontrando similitud en los resultados obtenidos por el autor Cruz E. <sup>(19)</sup> donde del total de la muestra, el dato del medicamento cantidad, lo contiene el 100 % seguido de forma farmacéutica con un 94.5 % concentración con un 74.5 % y finalmente denominación común internacional con un 49.5 %. igualmente, encontramos similitud en comparación a los resultados obtenidos con la autora Floreano C. <sup>(20)</sup> donde obtuvo que el dato que más cumplió fue forma farmacéutica con un 94 % seguido de concentración 73.6 % y denominación común internacional con un 55.6 %, de acuerdo a estos resultados y contrarrestándolos con los autores mencionados, evidenciamos la similitud en los resultados obtenidos y los errores plasmados en las recetas al momento de prescribir, en datos de vital importancia para el tratamiento de los pacientes, ya que falta de los datos que se deben consignar, ya sea concentración, forma farmacéutica, puede ocasionar una intoxicación por sobre dosis en los pacientes y la falta de DCI puede incurrir en gastos innecesarios para los pacientes de bajos recursos.

En la tabla N° 04 se muestra el porcentaje del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en datos de la receta en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote. Donde se obtuvo como resultado que el 80 % de la muestra estudiada cumple con la fecha de emisión de la receta, seguido de la legibilidad con un 66.7 % y la fecha de expiración con un 60 % de cumplimiento. Comparamos con los resultados obtenidos por el autor Zúñiga J. <sup>(21)</sup> donde obtuvo como resultado que el dato que más cumplió fue el de fecha de atención con un 100 % de cumplimiento seguido de legibilidad con un 96.8 % y fecha de caducidad con un 1 % de igual manera existe una similitud en los resultados obtenidos por la autora Domínguez M. <sup>(22)</sup> donde fecha de atención cumplió con un 99.68 % seguido de legibilidad con un 98.42 % y finalmente fecha de caducidad con un 8.52 % de cumplimiento. De acuerdo a los resultados obtenidos tenemos que un alto porcentaje cumple

con realizar una buena práctica de prescripción, sin embargo, hay un porcentaje que no cumple con registrar estos datos, los cuales son importantísimos para el tratamiento de los pacientes, en especial en pacientes de tratamientos largos, debido a que al no tener legibilidad en la receta el químico farmacéutico puede dispensar un medicamento errado y perjudicar la salud del paciente y en lo que respecta a la fecha de caducidad, lleva al paciente a querer auto medicarse, y en otros casos no terminar el tratamiento.

En general, los resultados obtenidos ayudaron a evaluar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción, donde podemos evidenciar falencias al momento de prescribir, lo que incrementa la posibilidad también de no tener éxito en el tratamiento y en cadena a muchos errores, donde el más perjudicado es el paciente. Resultados que como podemos analizar, tienen más similitud que diferencias debido a que las limitaciones son muy amplias y estas influyen en que los resultados las evidencien sean ya que podemos evidenciar las falencias, pero corresponde a los profesionales de la salud encargados de prescribir, hacer las correcciones necesarias para que en próximos estudios el nivel de cumplimiento de buenas prácticas de prescripción, aumente al 100 % en su totalidad y se genere una excelente atención al paciente.

## **VI. CONCLUSIONES:**

- Se logró determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en un alto porcentaje, en lo que corresponde a datos del paciente, sin embargo, no a un 100 %, existiendo un pequeño porcentaje de falla en plasmar estos datos importantes en una receta médica para una correcta dispensación de los medicamentos.
- Se logró determinar que existe una gran deficiencia en el registro de datos del profesional de la salud, donde el dato más relevante fue la firma del profesional, sin embargo evidenciamos un déficit en la colocación del sello y el número de colegiatura restándole validez a la receta médica.
- Se logró verificar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas correspondiente a datos de los medicamentos a dispensar donde los datos que más cumplieron fueron cantidad concentración y DCI sin embargo no se cumple al 100% evidenciando cierto problema al momento de dispensar medicamentos a personas de bajos recursos que no pueden acceder a medicamentos de marca.
- Se logró determinar los datos que se cumplen dentro de la expedición de las recetas ya que este déficit puede incurrir en una mala dispensación al no ser legible la receta, ni tener una fecha de caducidad.

## **VII. RECOMENDACIONES:**

- De acuerdo a los resultados obtenidos es necesario fomentar y fortalecer jornadas de capacitación para el profesional de la salud donde tenga como objetivo hacer más fluida la cadena de atención al paciente desde una buena prescripción hasta un buen uso de los medicamentos pasando por una buena atención y dispensación de los mismos.
- Dentro de los lineamientos de accesibilidad del personal de la farmacia a una buena traducción es necesaria retroalimentar una buena ortografía del profesional de la salud para una buena prescripción y por consecuencia facilitar la dispensación de los medicamentos sin ocasionar un mal tratamiento por una mala dispensación.

### VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. OMS. Promoción del uso racional de los medicamentos [Internet]. Organización Mundial de la Salud. 2022 [citado el 23 de enero de 2026]. Disponible en: <https://www.who.int/activities/promoting-rational-use-of-medicines>
2. Organización Panamericana de la Salud. Optimizando el sistema de salud: farmacias como punto de entrada a la atención primaria [Internet]. Washington, D.C.: OPS; 2023 [citado el 23 de enero de 2026]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/28-7-2023-optimizando-sistema-salud-farmacias-como-punto-entrada-atencion-primaria>
3. Baraka V, Nhama A, Aide P, et al. Prescription patterns and compliance with World Health Organization recommendations for the management of uncomplicated and severe malaria: A prospective, real-world study in sub-Saharan Africa. *Malar J* [Internet]. 2023;22(1):215. [citado el 23 de enero de 2026]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1186/s12936-023-04650-y>
4. MINSA. Minsa: multa de S/5350 para farmacias y boticas que vendan libremente medicamentos que requieren receta [Internet]. Ministerio de Salud. 2025 [citado el 23 de enero de 2026]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/1220311-minsa-multa-de-s-5350-para-farmacias-y-boticas-que-vendan-libremente-medicamentos-que-requieren-receta>
5. Vargas E, Rodríguez A. Valoración de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas en Honduras. *Bionatura* [Internet]. 2022;7(3):1–6. [citado el 23 de enero de 2026]. Disponible en: <https://revistabionatura.com/files/2022.07.03.15.pdf>
6. Sánchez L, Zelaya N. Calidad en el llenado de las recetas médicas prescritas a los pacientes que acuden al Centro Salud German Pomares Ordoñez del municipio de San Pedro del Norte, Dpto. de Chinandega [tesis]. Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; 2021 [citado 06 febrero de 2026]. Disponible en: <https://repositorio.unan.edu.ni/17495/1/17495.pdf>
7. Zevallos G. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en una Farmacia Privada en El Porvenir. Trujillo, Febrero-Abril 2025. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; 2025. [citado el 05 de febrero de 2026]. Disponible en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/41264>

8. Castañeda L, Hernández S. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y análisis de las buenas prácticas de dispensación y expendio en recetas médicas atendidas en Botica Latina y Botica Líder durante el periodo enero – marzo 2019 [Internet]. Repositorio Institucional de la Universidad de Wiener. Universidad Privada Norbert Wiener; 2022 [citado el 6 de febrero de 2026]. Disponible en: <https://repositorio.uwiener.edu.pe/entities/publication/60c6e10a-655e-4f74-b934-898e7cdd98c7>
9. Velásquez C. Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Chimbote. Abril - diciembre 2020. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; 2023. [citado el 6 de febrero de 2026] Disponible en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/32554>
10. Campos C. Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas medicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Chimbote. Enero-abril 2021. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; 2022. . [citado el 6 de febrero de 2026] Disponible en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/30180>
11. Pérez Peña J. La prescripción médica es un acto científico, ético y legal. Rev Cuba Med Gen Integral [Internet]. 2002 [citado el 06 de febrero de 2026];18(2):114–6. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252002000200001](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252002000200001)
12. Reyes R, Milser G. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de antiinflamatorios no esteroideos en recetas médicas atendidas en una farmacia privada en El Porvenir. Trujillo, Febrero-Marzo 2025. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; 2025. [citado el 06 de febrero de 2026] Disponible en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/41020>
13. Gonzales A. Buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en un establecimiento farmacéutico privado del casco urbano. Chimbote, Febrero - Marzo 2025. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; 2025. [citado el 06 de febrero de 2026] Disponible en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/41280>
14. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH). Reglamento de integridad científica en la investigación. Versión 002. Resolución N° 304-2023-CU-ULADECH [Internet]. Chimbote: ULADECH; 2025 [citado 06 de febrero de 2026]. Disponible en:

<https://www.uladech.edu.pe/wp-content/uploads/erpuniversity/downloads/transparencia-39-universitaria/estatuto-el-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa-el-planestrategico-institucional-reglamento-de-la-universidad-y-otras-normativas/reglamentosde-la-universidad/reglamento-de-integridad-cientifica-en-la-investigacion-v002.pdf>

15. Ramon J. Errores de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos dispensadas en una botica de nuevo Chimbote. Junio – agosto 2024. Universidad los ángeles de Chimbote ;2024. [Citado el 04 de abril de 2026]. Disponible en:[https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/40164/RECETAS\\_MEDICAS\\_MEDICAMENTO\\_RAMON\\_MORENO\\_JANET\\_STEFANI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/40164/RECETAS_MEDICAS_MEDICAMENTO_RAMON_MORENO_JANET_STEFANI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
16. Sandoval S. Evaluación De Las Buenas Prácticas De Prescripción En Recetas Médicas De Psicotrópicos Atendidas En La Botica 24 Horas, Trujillo. Agosto - octubre 2023. Universidad Los Ángeles De Chimbote ;2024. [Citado El 04 De abril De 2026]. Disponible en: [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/36642/BUENAS\\_PR%C3%81CTICAS\\_PRESCRIPCI%C3%93N\\_SANDOVAL\\_CHAVEZ\\_SARITA\\_STEFANIA.p df?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/36642/BUENAS_PR%C3%81CTICAS_PRESCRIPCI%C3%93N_SANDOVAL_CHAVEZ_SARITA_STEFANIA.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
17. Yman C. Cumplimiento De Las Buenas Prácticas De Prescripción En Recetas Médicas Dispensadas En Una Botica Privada, Trujillo. Julio-Agosto 2025. Universidad Los Ángeles De Chimbote ;2025. [Citado El 04 De Abril De 2026]. Disponible En: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/42351>
18. Matto J. Cumplimiento De Buenas Prácticas De Prescripción En Recetas Médicas Atendidas En Una Botica De Chimbote – Agosto 2024. Universidad Los Ángeles De Chimbote ;2024. [Citado El 04 De Abril De 2026]. Disponible En: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/39632>
19. De La Cruz E. Evaluación Del Cumplimiento De Las Buenas Prácticas De Prescripción En Recetas Médicas De Psicotrópicos Atendidas En La Farmacia Santa Ursula, AAHH Los

- Cedros, Nuevo Chimbote. Enero – Abril 2024. Universidad Los Ángeles De Chimbote ;2024. [Citado El 04 De Abril De 2026]. Disponible En: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/37177>
20. Floreano C. Identificación De Los Errores De Prescripción En Recetas Médicas De Psicotrópicos Dispensados En La Botica Farmédica Sac. Enero - junio 2025. Universidad Los Ángeles De Chimbote ;2025. [Citado El 04 De Abril De 2026]. Disponible En: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/42578>
21. Zuñiga J. Evaluación De Las Buenas Prácticas De Prescripción En Recetas Controladas Dispensadas En Boticas Econofarma-Leoncio Prado, Chimbote. Febrero–Julio 2025. [Citado El 04 De Abril De 2026]. Disponible En: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/41865>
22. Dominguez M. Evaluación Del Cumplimiento De Las Buenas Prácticas De Prescripción En Recetas Médicas De Psicotrópicos Atendidas En La Botica Lianfarma, Nuevo Chimbote. Enero - Mayo 2023. [Citado El 04 De Abril De 2026]. Disponible En: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/34802>

## IX. ANEXOS:

### Anexo N° 01: Carta de recojo de datos.



Chimbote, 02 de febrero del 2026

**CARTA N° 0000000146- 2026-CGI-VI-ULADECH CATÓLICA**

**Señor/a:**

**ELBERT W. MIÑANO RUIZ  
M R & T CORPORATION SAC**


**Presente.-**

A través del presente reciba el cordial saludo a nombre del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, asimismo solicito su autorización formal para llevar a cabo una investigación titulada EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS ATENDIDAS EN UNA BOTICA PRIVADA DE NUEVO CHIMBOTE. FEBRERO 2026, con la LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA EN MEDICAMENTOS, PRODUCTOS NATURALES Y TÓXICOS., que involucra la recolección de información/datos en RECETAS MEDICAS, a cargo de SANDRA PIERINA TELLO CHANCHARI, perteneciente al PROGRAMA DE ESTUDIO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, con DNI N° 76303103, durante el período de 01-02-2026 al 28-02-2026.

La investigación se llevará a cabo siguiendo altos estándares éticos y de confidencialidad y todos los datos recopilados serán utilizados únicamente para los fines de la investigación.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

  
Dr. Nilo Albert Velásquez Castillo  
Director de Investigación y Postgrado  
Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

  
BOTICA LIANFARMA  
M R & T CORPORATION SAC.  
Elbert W. Miñano Ruiz  
GERENTE GENERAL

## Anexo N° 02: Carta de aceptación para recojo de datos.



**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

**Chimbote, 02 de febrero de 2026**

Señor:

Dr. Nilo Albert Velásquez Castillo

Director de Investigación y Postgrado

ULADECH Católica

**Asunto:** Autorización para el desarrollo de la investigación

**Referencia:** Carta N° 0000000146-2026-CGI-VI-ULADECH CATÓLICA

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo institucional de parte de MR & T CORPORATION SAC, en respuesta a su comunicación N° 0000000146-2026-CGI-VI-ULADECH CATÓLICA, fechada el 02 de febrero de 2026, nos dirigimos a usted para informarle lo siguiente:

Se **aprueba** su solicitud para:

- Que la estudiante Sandra Pierina Tello Chanchari, realice actividades de recolección de datos en nuestras instalaciones, en el período comprendido del **02 de febrero al 28 de febrero de 2026**.
- Incluir el nombre de la **Institución** en el título de su investigación:  
Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote. febrero 2026.

Con la condición de que los datos recolectados deberán utilizarse exclusivamente con fines académicos, conforme a lo establecido en la **Ley N° 29733** (Ley de Protección de Datos Personales).

Agradecemos su compromiso con la investigación formativa y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

ELBERT W. MIÑANO RUIZ  
Gerente general

### Anexo 03. Matriz de Consistencia:

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>¿Cuál será el porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote. Febrero 2026?</p>	<p><b>Objetivos de la investigación</b>            Determinar el porcentaje cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote. Febrero 2026</p> <p><b>q</b>            Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación con los datos de las recetas médicas en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.</p> <p>Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en función de los datos del paciente en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.</p> <p>Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en función de los datos del profesional prescriptor en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote.</p> <p>Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción según los datos del medicamento presentes en las recetas médicas atendidas en una botica privada de Nuevo Chimbote</p>	<p>No aplica</p>	<p><b>Variable:</b>            Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción</p> <p><b>Dimensiones;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos del prescriptor</li> <li>- Datos del paciente</li> <li>- Datos del medicamento</li> <li>- Datos de las recetas</li> </ul>	<p><b>Nivel:</b>            El estudio es de nivel descriptivo</p> <p><b>Tipo:</b>            La investigación es tipo básica</p> <p><b>Diseño:</b>            El diseño del estudio es no experimental</p> <p><b>Población</b>            Este estudio estará conformado por el total de las recetas que llegan a ser atendidas en la Farmacia durante el periodo comprendido entre el 1 febrero y el 28 de febrero. Total, de recetas en ese trimestre:</p> <p><b>Muestra:</b>            La muestra estará conformada por recetas seleccionadas que serán evaluadas en el presente estudio.</p> <p><b>Técnica:</b>            Observación Directa</p> <p><b>Instrumento:</b>            Ficha de cotejo</p>

**Anexo 04: Evidencias:**



HOSPITAL LA CALETA - CHIMBOTE

RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA

NOMBRES Y APELLIDOS:

CODIGO ATENCIÓN DEL SIS:

H.C.

USUARIO:

CONSULTORIOS EXTERNOS Y EMERGENCIA:

DEMANDA   
SIS   
CONVENIO

ENDOCRINO   
CARDIOLOGÍA   
NEUROLOGÍA   
GASTROEN.

MEDICINA   
CIRUGIA   
MEDICINA INT.   
EMERGENCIA

GINECO-OBS   
PEDIATRIA   
DENTAL   
OTROS

Diagnostico (Definitivo/Presuntivo)

1. *Cyaly*  
2. *gripes*

(CIE-10)

POSIBLE ALERGIA A ALGUN MEDICAMENTO:

Rp. Producto Farmacéutico o Dispositivo Medico Concentración Forma Farmacéutica Cantidad (Obligatorio DCI)

① Tresus del *50mg* #40  
1 *ms.* en *dent* a

② *Jelón*  
Panacolum *ovo* #60  
2 *ms.* según *tbl*

Firma / Sello

GOBIERNO REGIONAL DE ANCAHU  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA CALETA  
HOSPITAL LA CALETA CHIMBOTE  
Dr. Carlos Alberto Sánchez Sánchez  
C.M.P. 21870 R.R. 29422  
MÉDICO CIRUJANO

Fecha de Atención

*25/1/26*

Válido hasta

117457



HOSPITAL LA CALETA - CHIMBOTE  
RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA

NOMBRES Y APELLIDOS: [Redacted] A: [Redacted]  
CODIGO ATENCIÓN DEL SIS: [Redacted] H.C. 358886

USUARIO:

DEMANDA <input type="checkbox"/>	ENDOCRINO <input type="checkbox"/>	MEDICINA <input type="checkbox"/>	GINECO-OBS <input type="checkbox"/>
SIS <input type="checkbox"/>	CARDIOLOGÍA <input type="checkbox"/>	CIRUGIA <input type="checkbox"/>	PEDIATRIA <input type="checkbox"/>
CONVENIO <input type="checkbox"/>	NEUROLOGÍA <input type="checkbox"/>	MEDICINA INT. <input type="checkbox"/>	DENTAL <input type="checkbox"/>
	GASTROEN. <input type="checkbox"/>	EMERGENCIA <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>

Diagnostico (Definitivo/Presuntivo) 1. Diabetes Mellitus tipo 2  
2. \_\_\_\_\_ (CIE-10) [Redacted]

POSIBLE ALERGIA ALGUN MEDICAMENTO: \_\_\_\_\_

Rp. Producto Farmacéutico o Dispositivo Medico (Obligatorio DCI)	Concentración	Forma Farmacéutica	Cantidad
Bismutol		Julsaca	# 01
Glibeclamide	5mg	Tb	# 60
Metformin	850mg	Tb	# 30
Levotiroxine	50mg	Tb	# 50
Gabapentinas	300mg	Tb	# 30

*[Signature]*  
Carolina Zambra Goya  
MEDICO INT. ~~ENFERMERA~~  
Firma / Sello y N° Col. Profesional

13/07/26  
Fecha de Atención

Válido hasta